



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

3919

BUENOS AIRES, 06 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-6684-09-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L., solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica: Coremberg, Laura Daniela (Mat. N° 14443), como Co – Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la Ruta 8, Km. 60 Calle 9 Fracción XI Parc. 2 y 3 - Parque Industrial Pilar – Pdo. de Pilar – Pcia. de Bs. As., habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020035513, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6136/09, en reemplazo de la Lic. en Farmacia: Selle, Mariana. (Mat N° 15425).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°: Límitase la inscripción de la Lic. en Farmacia: Selle, Mariana (Mat N° 15425)

//..



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

3919

//..

como Co – Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la Ruta 8, Km.60 Calle 9 Fracción XI Parc. 2 y 3 - Parque Industrial Pilar – Pdo. de Pilar – Pcia. de Bs. As., habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020035513, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6136/09, a nombre de la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.

ARTICULO 2º: Inscríbese a la Farmacéutica: Coremberg, Laura Daniela (Mat. N° 14443) como Co – Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la Ruta 8, Km. 60 Calle 9 Fracción XI Parc. 2 y 3 - Parque Industrial Pilar – Pdo. de Pilar – Pcia. de Bs. As., habilitado como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020035513, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 6136/09, a nombre de la firma PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.

ARTICULO 3º: Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, remítase a la Dirección de Registro y Fiscalización de Recursos de Salud, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-6684-09-0

DISPOSICIÓN N°

†

3919

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.